



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

2018 – “AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

Córdoba, 10 ABR 2018

VISTO:

El Expte. N° 0018383/2018, mediante el cual la Sra. Profesora Emérita Doctora Nora LLoveras y la Profesora Titular Doctora Olga Orlandi, solicitan la Declaración de Interés ante el **CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO DE LAS FAMILIAS, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**, bajo la presidencia honoraria de la Dra. Aida Kemelmajer de Carlucci, organizado por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Mendoza y la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo, a realizarse entre los días 09, 10 y 11 de agosto de 2018, en la ciudad de Mendoza;

CONSIDERANDO:

Que la trascendencia de esta actividad académica, constituye una valiosa ocasión para que esta Facultad, contribuya al conocimiento y análisis de los importantes temas que se abordarán;

Que esta Facultad, en cumplimiento de los objetivos de extensión que le son propios, no puede permanecer ajena a eventos de esta naturaleza y debe participar a través de representantes con el fin de alcanzar los objetivos propuestos de acceder a niveles de excelencia en la formación del cuerpo docente;

Que, en razón de las consideraciones precedentes, esta Casa de Altos Estudios adhiere a la iniciativa de que se trata, declarándola de interés general;

Por ello, y ad referendum del Honorable Consejo Directivo;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

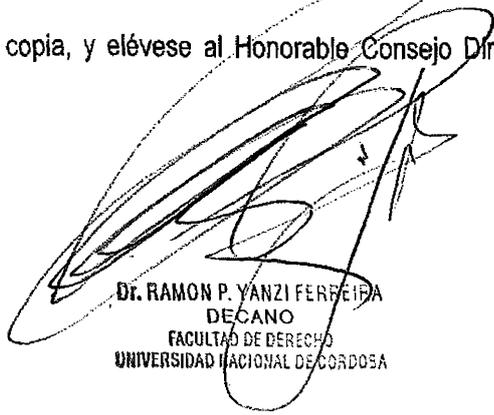
Art. 1º: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba Congreso **CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO DE LAS FAMILIAS, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**, organizado por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Mendoza y la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo, a realizarse entre los días 09, 10 y 11 de agosto de 2018, en la ciudad de Mendoza.

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dese copia, y elévese al Honorable Consejo Directivo, oportunamente, archívese.

GS



VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba



Dr. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución N°:

1223